CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos de propuesta de cédula descriptiva para su aplicación en la solicitud de actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

LEOBARDO C. RUÍZ PÉREZ, Secretario del Consejo de Salubridad General, con fundamento en el artículo 73 fracción XVI base 1a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción II, 15, 16, 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9 fracción III del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; y 28 fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que en reunión de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, del 10 de noviembre de 2009. Se aprobó la “Estandarización de formatos de los diferentes Cuadros Básicos y Catálogos de Insumos”, para la descripción de las cédulas propuestas en el proceso de actualización, por lo que se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA SU APLICACIÓN EN LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD

ARTÍCULO ÚNICO. Los siguientes formatos de propuesta de cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, son de carácter obligatorio para el trámite de Actualización del Cuadro Básico y Catálogo mencionado, tal y como se muestran a continuación:

CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS

FORMATO DE PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA MEDICAMENTOS

NOMBRE GENÉRICO (1)

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
(2)	Forma farmacéutica (3) Consideración de uso (4) Vía de administración(5) Fórmula (6) Envase y contenido (7)	(8)	(9)

Generalidades

(10)

Riesgo en el Embarazo **(11)**

Reacciones adversas

(12)

Contraindicaciones y Precauciones,

(13)

Interacciones

(14)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA ACTUALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS

1. **Nombre genérico**, de acuerdo al indicado en el registro sanitario, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). En el caso de medicamentos huérfanos, de acuerdo a la Autorización Sanitaria expedida por Cofepris.
2. **Clave**, sólo en caso de modificación y exclusión, como lo indica el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos vigente; no aplica para inclusión, sólo colocar xxx.xxx.xxxx.
3. **Forma farmacéutica**, como la indica el registro sanitario, expedido por Cofepris. En el caso de medicamentos huérfanos, de acuerdo a la Autorización Sanitaria expedida por Cofepris.
4. **Consideración de uso**, en caso de no ser descrita en el registro sanitario, indicarla como la describe la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.
5. **Vía de administración**, en caso de no ser descrita en el registro sanitario, indicarlo como lo describe la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.
6. **Fórmula**, como la indica el registro sanitario, sin incluir aditivos y procesos de fabricación.
7. **Envase y contenido**, como lo indica el registro sanitario con la particularidad de que la descripción del envase debe ser genérica, sin indicar tipo de material y cualidades particulares de diseño.
8. **Indicaciones**, de acuerdo a lo manifestado en el registro sanitario, o las indicadas en la Información Para Prescribir Amplia (IPPA).
9. **Vía de administración y dosis**, de acuerdo a la IPPA o bibliografía indexada, e indicar la población de pacientes (niños, adolescentes y adultos).
10. **Generalidades**, indicar los aspectos farmacológicos de acuerdo a bibliografía indexada.
11. **Riesgo en el embarazo**, de acuerdo a bibliografía indexada, utilizando la clasificación emitida por la Administración de Alimentos y medicamentos de EEUU, ubicada en la sección de “FACTORES DE RIESGO POR EL USO DE MEDICAMENTOS EN MUJERES EMBARAZADAS” adaptada para el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.
12. **Reacciones adversas**, las más frecuentes y graves, de acuerdo a bibliografía indexada
13. **Contraindicaciones y Precauciones**, de acuerdo a bibliografía indexada.
14. **Interacciones**, de acuerdo a bibliografía indexada.

Nota:

El punto 3 aplica en algunas ocasiones con el punto 4 y otras con el 5.

Ejemplo de aplicación de los puntos 3 y 5: **Tableta (3) sublingual (5)**.

ISOSORBIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0592.00	**TABLETA SUBLINGUAL** Cada tableta contiene: Dinitrato de isosorbida 5 mg Envase con 20 tabletas sublinguales.	Angina de pecho. Cardiopatía isquémica crónica. Insuficiencia cardiaca.	Sublingual. Adultos: 2.5 a 10 mg, repetir cada 5 a 15 minutos (máximo 3 dosis en 30 minutos).

Ejemplo de aplicación de los puntos 3 y 4: **Solución (3) inyectable (4)**.

CLORURO DE POTASIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0524.00	**SOLUCION INYECTABLE** Cada ampolleta contiene: Cloruro de potasio 1.49 g. (20 mEq de potasio, 20 mEq de cloro) Envase con 50 ampolletas con 10 ml	Arritmias por foco ectópico de la intoxicación digitálica. Hipokalemia.	Intravenosa Adultos: 20 mEq / hora de una concentración de 40 mEq / litro. Dosis máxima: 150 mEq / día. Niños: 3 mEq / kg de peso corporal.

EJEMPLO DEL LLENADO DEL FORMATO DE LA PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA MEDICAMENTOS

QUETIAPINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de Administración y Dosis
010.000.5489.00	TABLETA Cada tableta contiene: Fumarato de quetiapina equivalente a 100 mg de quetiapina Envase con 60 tabletas.	Psicosis.	Oral Adultos: 100 a 150 mg cada 12 horas.

Generalidades

Muestra una gran afinidad a los receptores cerebrales de serotonina (5HT2) y de dopamina (receptores D1 y D2). La combinación del antagonismo de estos receptores con mayor selectividad por los 5HT2 con respecto a los D2, es lo que contribuye al efecto antipsicótico.

Riesgo en el Embarazo X

Efectos adversos

Astenia leve, boca seca, rinitis, dispepsia y estreñimiento.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensiblilidad al fármaco y en menores de 16 años.

Precauciones: Evitar el uso concomitante con medicamentos de acción en sistema nervioso central y con alcohol.

Interacciones

Es un antipsicótico atípico que interactúa con una gran variedad de receptores de neurotransmisores. La administración concomitante con tioridazina aumenta la eliminación de la quetiapina.

CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN

FORMATO DE PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA MATERIAL DE CURACIÓN

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

Generalidades

(6)

Reacciones Adversas

(7)

Contraindicaciones y Precauciones

(8)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA ACTUALIZACIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN

1. **Nombre Genérico**, de acuerdo al indicado en el registro sanitario y su última modificación, expedidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).
2. **Clave**, sólo en caso de modificación y exclusión, como lo indica el Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación del Sector Salud vigente; para inclusión no procede, sólo colocar xxx.xxx.xxxx.
3. **Descripción del Material de Curación**, de acuerdo a lo indicado en el registro sanitario, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) o en caso de no ser descrito en el registro sanitario, con base en los catálogos y/o manuales aprobados por Cofepris.
4. **Especialidad o Servicio**, de acuerdo al área de uso del Material de Curación.
5. **Función**, Característica de uso o aplicación del Material de Curación, de acuerdo al indicado en el registro sanitario.
6. **Generalidades**, indicar las características físicas, químicas y farmacológicos de acuerdo a bibliografía indexada (cuando proceda).
7. **Reacciones Adversas**, las más frecuentes y graves, de acuerdo a bibliografía indexada (cuando proceda).
8. **Contraindicaciones y Precauciones**, de acuerdo a bibliografía indexada (cuando proceda).

EJEMPLO DE LLENADO DEL FORMATO DE LA PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA MATERIAL DE CURACIÓN

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
BOLSAS	060.125.2653 060.125.2679	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura.	Central de Equipos y Esterilización.	Contener y proteger insumos que requieren esterilizarse con gas o vapor.

	060.125.2695 060.125.2760 060.125.2836 060.125.2858	Medidas: 7.5 X 23.0 X 4.0 cm 12.0 X 26.0 X 4.0 cm 14.0 X 33.0 X 4.5 cm (con cartera integrada de 25 X 30 cm) 6.0 X 18.0 X 3.0 cm Envase con 1000 piezas. 25 X 38 X 8 cm Envase con 250 a 500 piezas Bolsa para esterilización con gas o vapor. Medidas: 9.0 X 12.5 X 5.0 cm Envase con 1000 piezas.		

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
ANTISÉPTICOS	060.066.0658 060.066.0666	**Iodopovidona** Espuma. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 8 g. equivalente a 0.8 g de yodo. Envase con 3.5 L. Solución. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 11 g. equivalente a 1.1 g de yodo. Envase con 3.5 L.	Médicas y Quirúrgicas	Lavado de heridas, abrasiones, lavado prequirúrgico de manos, lavado del área quirúrgica antes de cualquier manipulación médica y quirúrgica y lavado de instrumental y equipo hospitalario. Curaciones de heridas, quemaduras y abrasiones, preparación del área quirúrgica e irrigación vesical.

Generalidades

Soluciones microbicidas de acción inmediata y prolongada contra bacterias, virus, hongos y protozoarios para uso en piel y mucosas.

Reacciones Adversas

En personas alérgicas al yodo pudiera presentarse alguna reacción. En caso de irritación o malestar local, descontinuar el uso del producto.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad al yodo.

CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

FORMATO DE PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

GENÉRICO (1)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
(2)	(3)	(4)	(5)

Generalidades

(6)

Reacciones Adversas

(7)

Contraindicaciones y Precauciones

(8)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA ACTUALIZACIÓN DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

1. **Nombre Genérico**, de acuerdo al indicado en el registro sanitario y su última modificación, expedidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).
2. **Clave**, sólo en caso de modificación y exclusión, como lo indica el Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico del Sector Salud vigente; para inclusión no procede, sólo colocar xxx.xxx.xxxx.
3. **Descripción del Auxiliar de Diagnóstico**, de acuerdo a lo indicado en el registro sanitario, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) o en caso de no ser descrito en el registro sanitario, con base en los catálogos y/o manuales aprobados por Cofepris.
4. **Especialidad o Servicio**, de acuerdo al área de uso del Auxiliar de Diagnóstico, de acuerdo al indicado en el registro sanitario.
5. **Función**, Característica de uso o aplicación del Auxiliar de Diagnóstico.
6. **Generalidades**, indicar las características físicas, químicas y biológicas de acuerdo a bibliografía indexada (cuando proceda).
7. **Reacciones Adversas**, las más frecuentes y graves, de acuerdo a bibliografía indexada (cuando proceda).
8. **Contraindicaciones y Precauciones**, de acuerdo a bibliografía indexada (cuando proceda).

NOTA: En caso de **Equipo** de Auxiliares de Diagnóstico, utilizar el Formato de Propuesta de Cédula Descriptiva para Actualización de Equipo Médico.

EJEMPLO DE LLENADO DEL FORMATO DE PROPUESTA DE LA CÉDULA DESCRIPTIVA PARA AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

CINCELES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
537.191.0513	Cincel tipo tachuela. Longitud: 18 cm. Ancho de la hoja: 5 cm Modelo: Councilman. Pieza.	Anatomía patológica	Separación de estructuras óseas durante la realización de la necropsia
537.191.0307	Cincel para cráneo. Con “llave”. Ancho de la hoja: 1.6 cm. Modelo: Virchow. Pieza.		
537.191.0802	Cincel para hueso. Longitud: 16 cm. Ancho de la hoja: 1.8 cm. pieza		

FLUORESCEÍNA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.823.6236	Solución inyectable Cada ml contiene: Fluoresceína sódica 100 mg Envase con una ampolleta y/o frasco ámpula de 5 ml.	Oftalmología Agentes de diagnóstico	Solución colorante que hace visible los vasos sanguíneos, para realizar angiografía de fluorescencia.

Generalidades

Cuando la fluoresceína sódica se estimula mediante luz azul (465 nm a 490 nm) muestra una fluorescencia amarillo verdosa (520 a 530 nm). El patrón de fluorescencia facilita el diagnóstico de alteraciones patológicas en la circulación sanguínea retiniana.

Reacciones Adversas

Náusea, vómito, molestia abdominal, dolor de cabeza, síncope, hipotensión.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: hipersensibilidad a la fluoresceína sódica.

Precauciones: Historial de alergia o asma bronquial. Riesgo de reacciones de hipersensibilidad a la fluoresceína sódica.

CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO

FORMATO DE PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO MÉDICO

NOMBRE GENÉRICO:	**(1)**

CLAVE: **(2)**	**ESPECIALIDAD (ES):** **(3)**	**SERVICIO (S):** **(4)**

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:	**(5)**

REFACCIONES:	**(6)**

ACCESORIOS OPCIONALES:	**(7)**

CONSUMIBLES:	**(8)**

INSTALACIÓN.		**OPERACIÓN.**		**MANTENIMIENTO**	
*	**(9)**	*	**(10)**	* *	**(11)**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO MÉDICO

1. **Nombre Genérico**, de acuerdo al indicado en el registro sanitario y su última modificación, expedidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).
2. **Clave**, sólo en caso de modificación y exclusión, como lo indica el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud vigente, apartado de Equipo Médico. No aplica para inclusión, sólo colocar xxx.xxx.xxxx.
3. **Especialidad (es)**, de acuerdo al uso del Equipo Médico.
4. **Servicio (s)**, de acuerdo al área de uso del Equipo Médico.
5. **Descripción y Función del Equipo Médico**, de acuerdo a lo indicado en el registro sanitario, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), o en caso de no ser descrito en el registro sanitario, con base en los catálogos y/o manuales aprobados por Cofepris.

   Incluir las características de uso o de su aplicación y las del software en caso de que lo requiera la operación del Equipo Médico.

6. **Refacciones**, se deberá colocar la leyenda “Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades” de acuerdo a lo necesario para la operación del Equipo Médico.
7. **Accesorios Opcionales**, se deberá colocar la leyenda “Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades” de acuerdo a lo necesario para la operación del Equipo Médico.
8. **Consumibles**, se deberá colocar la leyenda “Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades” de acuerdo a lo necesario para la operación del Equipo Médico.
9. **Instalación**, indicar el tipo que se requiere (eléctrica, hidráulica, espacios físicos, etc...).
10. **Operación**, señalar si se requiere personal capacitado.
11. **Mantenimiento**, señalar el tipo que se requiere y el perfil del personal.

EJEMPLO DEL LLENADO DEL FORMATO DE PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO MÉDICO

NOMBRE GENÉRICO:	***MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO AVANZADO.***
CLAVE: 531.626.0115	**ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófanos.
DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:	Equipo electromédico rodable que se utiliza como apoyo en el diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías de imágenes microscópicas y/o microquirúrgicas, por método no invasivo, es utilizado por el médico cirujano en unidades de tercer nivel de operación. Columna-estativo rodable, con sistema de frenado, brazo articulado y autocompensado que permite el libre fácil y sólido posicionamiento del microscopio accionado por servo o electromotores. Sistema de frenos magnéticos, accionados por botón para el posicionamiento del microscopio, Dispositivo de limitación de desplazamiento vertical, sistema de movimiento X-Y motorizado, con desplazamiento de las coordenadas de +/-40 mm o mayor, precentrado automático. Sistema zoom, relación 1:6 o mayor motorizado. Sistema de enfoque fino motorizado de 45 mm o mayor, tubo binocular oblicuo a 45 grados y tubo inclinable 180 grados con ajuste de la distancia interpupilar, dispositivo de coobservación simultánea con tubo binocular y estereotubo, oculares para portadores de gafas con anteojera integrada y compensación de ametropías de +/- 8 dioptrías o mayor, con aumento de 12.5 X o 10 X. Objetivos de óptica apocromática de gran campo. para distancias de trabajo de 175 o 200 mm. Pantalla intercalable para protección de la retina y diafragma supresor de luz difusa, filtro contra radiación UV, filtro contra radiación ir. Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios o deseados. Microscopio de asistente integrado en forma coaxial al microscopio principal. Cambiador de aumentos de 5 pasos, inclinación del tubo de al menos 40 grados, con cuña óptica, pedal de control de funciones impermeable. Sistema de iluminación coaxial por medio de fibras ópticas (luz fría) y lámpara de 12V/100W, o mayor, con sistema de lámpara de repuesto para cambio rápido. Diámetro del campo de iluminación de hasta 45 mm o mayor. Sistema invertor de imagen de gran campo para vitrectomía. Dos lentes Landers ecuatorial de gran campo de 169 dioptrías, visión a 30 grados, dos lentes Landers ecuatorial de 78 dioptrías, aumento 0.75 X y visión a 101 grados, funda protectora para el microscopio, Dos juegos de capuchones esterilizables para los botones de mando focos de reemplazo. Regulador de voltaje, supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro. Memoria electrónica de ajuste individual para al menos ocho usuarios.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes Landers ecuatorial, regulador de voltaje, capuchones esterilizables para los botones de mando.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de reemplazo.

INSTALACIÓN.	**OPERACIÓN.**	**MANTENIMIENTO**
* Alimentación 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO

FORMATO DE PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO

NOMBRE GENÉRICO (1)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
(2)	(3)	(4)	(5)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA CÉDULA DESCRIPTIVA PARA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO

1. **Nombre Genérico**, de acuerdo al indicado en el registro sanitario y su última modificación, expedidos por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).
2. **Clave**, sólo en caso de modificación y exclusión, como lo indica el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud vigente, apartado de Instrumental Médico. No aplica para inclusión, sólo colocar xxx.xxx.xxxx
3. **Descripción del Instrumental Médico**, de acuerdo a lo indicado en el registro sanitario, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) o en caso de no ser descrito en el registro sanitario, con base en la documentación aprobada por Cofepris.
4. **Especialidad o Servicio**, de acuerdo al uso del Instrumental Médico.
5. **Función,** característica de uso o aplicación del Instrumental Médico, de acuerdo al indicado en el registro sanitario.

EJEMPLO DEL LLENADO DE PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO

CUCHARILLA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
537.263.0201	Cucharilla Gross, fenestrada, con gancho en el extremo opuesto.	Otorrinolaringología, Medicina Familiar, Pediatría, Urgencias.	Extraer cuerpos extraños del conducto auditivo externo.
535.260.2154	Cucharilla Lucas, de doble extremo, 17 cm de longitud.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Eliminar tejidos.
535.260.2162	Cucharilla Seldin, doble extremo, 18 cm de longitud.	Estomatología, Cirugía Maxilofacial.	Eliminar tejidos

CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE OSTEOSÍNTESIS O DE ENDOPRÓTESIS

FORMATO DE PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS O DE ENDOPRÓTESIS

NOMBRE DEL SISTEMA (1)

NOMBRE GENÉRICO (2)	MATERIAL DE FABRICACIÓN Y DIMENSIONES (3)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
(4)	(5)	(6)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS O DE ENDOPRÓTESIS

1. **Nombre del Sistema**, indicar el nombre de acuerdo al sitio de aplicación.
2. **Nombre Genérico**, de acuerdo al indicado en el registro sanitario y su última modificación, expedidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).
3. **Material de Fabricación y Dimensiones**, indicar el tipo de material con que están elaborados los Materiales de Osteosíntesis o de Endoprótesis, así como también sus dimensiones.
4. **Clave**, sólo en caso de modificación y exclusión, como lo indica el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud vigente. Apartado de Materiales de Osteosíntesis o de Endoprótesis. No aplica para inclusión, sólo colocar xxx.xxx.xxxx.
5. **Descripción del Insumo de Osteosíntesis o de Endoprótesis**, de acuerdo a lo indicado en el registro sanitario, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) o en caso de no ser descrito en el registro sanitario, con base en los catálogos y/o manuales aprobados por Cofepris.
6. **Función**. característica de uso o aplicación de Osteosíntesis o de Endoprótesis, de acuerdo al indicado en el registro sanitario.

EJEMPLO DEL LLENADO DEL FORMATO DE PROPUESTA DE CÉDULA DESCRIPTIVA PARA ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS O DE ENDOPRÓTESIS

SISTEMA DE PRÓTESIS DE CADERA CEMENTADA

COMPONENTES ACETABULARES.	CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.746.7248	Anillos Aditamentos de reforzamiento acetabular anatómico, anillo antiprotrucional para copa. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo de: 40.0 mm a 60.0 mm, derecho o izquierdo. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza	Reemplazo del acetábulo en cirugía de cadera.

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2016.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Formatos de Propuesta de Cédula Descriptiva para su Aplicación en la Solicitud de Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **Leobardo C. Ruíz Pérez**.- Rúbrica.